



Sr. Presidente del Consejo de Policía
Reg. Slda.: 1155/105/13

Madrid, a 25 de octubre de 2013.

Miguel Ángel Fernández Bernardo, Secretario de Acción Sindical del Sindicato Unificado de Policía y Vocal del Consejo de Policía, por el presente, **EXPONE:**

En el año 2012, la Dirección Adjunta Operativa remitió oficio que se adjunta por el que se compensaba el trabajo de los funcionarios que trabajasen a turnos en la noche del día 24 y 31 de diciembre.

Teniendo en cuenta que estas noches son especiales, y no existe compensación alguna recogida en la normativa del CNP más allá del oficio de la Dirección Adjunta Operativa, se solicita:

- ***Que en este año 2013 la Dirección Adjunta Operativa vuelva a ser graciosa con estos funcionarios y funcionarias, remitiendo un nuevo oficio donde se compense el trabajo de quienes presten servicio en las noches referenciadas arriba.***

Atentamente,